

Por presuntas injurias contra Jordán

Procesados Rafael Gumucio y Paula Coddou

VALENTINA RODRÍGUEZ

Santiago

El ministro de la Corte Suprema **Servando Jordán** no echó más atrás y ayer fueron sometidos a proceso el conductor del canal Rock & Pop **Rafael Gumucio** y la periodista de la revista **Cosas Paula Coddou** por el presunto delito de injurias. El hecho que motivó la querella de Jordán fue una entrevista publicada en la revista **Cosas**, donde Gumucio, consultado por las razones de que el magistrado no hubiera sido designado senador, opinó que éste era "viejo, feo y con un pasado turbio".

El ex presidente de la Corte Suprema estimó que tales declaraciones infringían el artículo sexto, letra B, de la Ley de Seguridad Interior del Estado que sanciona a "aquellos personas que injurien o calumnen al Presidente de la República, ministros de Estado, senadores, diputados y magistrados de los altos tribunales de justicia". En el caso de la periodista Paula Coddou, el delito correspondería a la "difusión" de las declaraciones sancionadas por el citado artículo.

Encarcelados

Luego de interrogar a los dos acusados y a la directora de la revista **Cosas**, **Mónica Comandari**, el ministro de Justicia **Raimundo Díaz** resolvió dictar autos de procesamientos en contra de la periodistas que firmó el artículo y el autor de las declaraciones en cuestión. Luego de lo cual les concedió la libertad previa pago de una fianza de 50 mil pesos en cada caso.

La libertad bajo fianza no pudo hacerse efectiva debido a un trámite pendiente. La Sexta Sala de la Corte de Apelaciones debía ratificar la decisión del ministro Díaz luego de que el fiscal a

"¿Cómo vamos a poner en riesgo la Seguridad Interior del Estado refiriéndonos al ministro Jordán en chunga?", dijo **Mónica Comandari**, directora de "Cosas", donde Gumucio vertió las declaraciones que provocaron la querella.



"Me parece una medida totalmente exagerada, fuera de lugar y de gusto", aclaró a decir Rafael Gumucio justo antes de ser trasladado a Capuchinos.

Solidarizan diputados y periodistas

La Epoca/Upi/Santiago

El Colegio de Periodistas expresó ayer su más absoluto rechazo frente a la decisión del ministro Reimundo Díaz de someter a proceso a **Rafael Gumucio y Paula Coddou**. Calificó esta decisión como una "escalada contra la prensa", que tendría su origen en la acusación constitucional presentada por la UDI en contra de Jordán en el proceso por tráfico de drogas, de "amplia cobertura informativa".

En tanto, parlamentarios de todos los partidos políticos también rechazaron la decisión de procesar a los dos profesionales.

El diputado de la UDI **Andrés Chadwick** señaló que "me preocupa que se amenace a la libertad de expresión, que es uno de los pilares fundamentales de la democracia". Agregó que

"nos sorprende la celeridad con que están actuando los tribunales de justicia en este caso".

El diputado del PS **José Antonio Viera Gallo** comentó que la situación es "grave" ya que, según expuso, las declaraciones contenidas en el artículo en cuestión son mínimas en relación con lo manifestado por muchos parlamentarios cuando se vio la acusación constitucional en contra del ministro Jordán.

Según el diputado de la DC **Roberto León**, "es lamentable que se haya decidido arremeter en contra de la prensa porque los afectados en ningún momento trataron mal al ministro Jordán", mientras que el diputado RN **Alberto Cardemil** opinó que lo sucedido "son malas noticias, pero deseo que esto se resuelva a la brevedad".

humorístico"

Pese a la negativa de Jordán a llegar a algún tipo de acuerdo extrajudicial, Gumucio no descartó que el ministro desista de la querella presentada. "Estoy esperando el gesto de él", alcanzó a decir justo antes de entrar al vehículo que lo condujo a recinto carcelario.

Apoyo

La directora de la revista **Cosas**, **Mónica Comandari**, fue una de las más sorprendidas fren-

te a la encarcelación de Rafael Gumucio y Paula Coddou. "Pero, ¿cómo vamos a poner en riesgo la Seguridad Interior del Estado refiriéndonos al ministro Jordán en chunga?", declaró a la salida de los tribunales. Agregó que "jamás se pensó que este era un artículo serio ni de trascendencia, era una forma diferente de ver el año 1997. Es vez de hacer lo en forma sesuda, decidimos reirnos".

Aunque reconoció que las declaraciones de Gumucio fueron un poco "subidas de tono", aseguró que nunca pensó que un cuestionario enviado por fax por la periodista Paula Coddou terminaría en los tribunales. "Era una pregunta en tono humorístico contestada por un humorista, nunca pensamos que iba a acarrear las consecuencias que ha acarreado".

El canal Rock & Pop también manifestó su "más amplia solidaridad y respaldo" a los dos profesionales sometidos a proceso. "Considerando que las palabras fueron dichas en el contexto de un reportaje de corte humorístico, no podemos sino lamentar que en esta controversia no se haya alcanzado un acuerdo por la vía extrajudicial, tal como el propio Rafael intensamente lo buscó".

Procesados Rafael Gumucio y Paula Coddou [artículo]

Valentina Rodríguez.

Libros y documentos

AUTORÍA

Rodríguez, Valentina

FECHA DE PUBLICACIÓN

1998

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Procesados Rafael Gumucio y Paula Coddou [artículo] Valentina Rodríguez. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile

Mapa